

CONVOCATORIA RETOS DE INNOVACIÓN PIIT

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología (I2T2) y con fundamento en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial el día 21 de diciembre de 2020; en su artículo 2, fracciones I, II, III, VII, IX, X; así como en los artículos 24 y 26 fracción I, IV, y VIII.

CONVOCAN

A los Centros de Investigación y de Desarrollo Tecnológico, públicos o privados, dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) que en colaboración con otros Centros de I+D y/o con los Clústeres Estratégicos de Nuevo León puedan contribuir al desarrollo de un modelo colaborativo para la implementación de soluciones tecnológicas preferentemente en los siguientes Retos:

- Manejo Integral del Agua
- Energías Alternativas
- Electromovilidad
- Salud

BASES

I. Objetivo General

Generar un modelo de trabajo a través de proyectos colaborativos de alto impacto que presenten una solución tecnológica, atendiendo los Retos convocados, y que puedan ser replicables a través del modelo obtenido, en beneficio de la población en general.

2. Perfil del Participantes:

Investigadores, científicos, tecnólogos y personal de Centros de Investigación y de Desarrollo Tecnológico, públicos y privados, ubicados o en colaboración con otros Centros en el PIIT y/o Clústeres Estratégicos del Estado

3. Requisitos:

- Sólo podrán ser enviadas las propuestas por aquellos sujetos participantes que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria.
- El proponente deberá ser un Centro del PIIT, con la posibilidad de establecer y comprobar su colaboración con otros Centros, Instituciones o investigadores, dentro y fuera del PIIT y/o con los Clústeres Estratégicos del Estado.
- Se deberán presentar cartas compromiso de los Centros y/o Clústeres Estratégicos participantes.
- Los representantes técnico y administrativo podrán pertenecer a diferentes Centros, los cuales deberán de adjuntar una carta (escrito libre) de que aceptan el cargo.



i2t2.org.mx

Av. Alianza Nte. 300. Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, PIIT
Autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey Km. 10. C.P. 66628 Apodaca, Nuevo León

@I2T2NL



- La propuesta del proyecto a participar en la Convocatoria deberá considerar que los rubros susceptibles de apoyo son los siguientes:
 - Diagnóstico del Reto seleccionado,
 - Desarrollo del Modelo de trabajo colaborativo
 - Implementación y documentación del Modelo,
 - Diseño preliminar de la solución tecnológica propuesta
 - Asesoría en Protección y Transferencia de Propiedad Intelectual.
- Elaborar un informe técnico y financiero final, debidamente firmado por los responsables técnico y administrativo.
- Las propuestas de proyectos que quieran participar en la Convocatoria deberán enviar la documentación solicitada en el punto 4 a los correos: oscar.vazquez@i2t2.gob.mx y jorge.fernandez@i2t2.gob.mx

4. Documentación:

- Carta de interés (escrito libre) para recibir el apoyo del I2T2, que deberá estar firmada por el representante legal o el titular del Centro proponente, en la cual se describa:
 - el motivo de participar en la Convocatoria,
 - el título de la(s) propuesta(s)
 - los datos generales del o los solicitantes, tanto del representante técnico como del administrativo
- Cartas compromiso (escrito libre) de los Centros y/o Clústeres Estratégicos participantes
- Ficha técnica del proyecto (Anexo 1) el cual deberá de considerar entre otros aspectos, los siguientes: antecedentes, objetivo, descripción del proyecto, programa de trabajo, equipo de trabajo, estrategias de implementación del modelo y de la solución tecnológica, métricas, riesgos durante el desarrollo del proyecto, recursos y rubros considerados para apoyo, posibles mecanismos de transferencia, recursos concurrentes o en especie si los hubiera, así como actividades críticas y entregables.

5. Proceso de Evaluación y Selección

- Las propuestas de proyectos, para su aprobación y apoyo, serán evaluadas por la Comisión de Evaluación conformada por miembros de reconocida trayectoria del ecosistema de investigación e innovación de Nuevo León en los Retos de la Convocatoria.
- Para la selección de las propuestas se considerará el nivel de impacto para resolver los Retos planteados y la factibilidad de transferencia de los resultados obtenidos a otras instancias, así como el posible uso del modelo para coordinar el trabajo colaborativo de otros Retos. Se le dará preferencia a aquellos proyectos que



presenten aportaciones en especie por parte de las instituciones participantes y que fomenten la colaboración interinstitucional.

6. Apoyos

El monto de la convocatoria asciende a \$ 2,000,000 (Dos millones de pesos 00/100 MN) que se repartirán entre las propuestas seleccionadas, esperando beneficiar al menos a 4 proyectos

7. Resultados Esperados del Apoyo

1. Desarrollo de una solución tecnológica que permita resolver alguno de los Retos planteados.
2. Identificación y descripción de las etapas subsecuentes para avanzar en el desarrollo de la solución tecnológica y su implementación en el PIIT o en el Estado de Nuevo León.
3. Modelo de trabajo colaborativo que incluya: Manejo de la propiedad intelectual y los documentos legales necesarios para definir la forma de colaborar entre varias instituciones, resaltando el proceso para integrar las diferentes actividades y obligaciones en un proyecto exitoso y el acuerdo de la transferencia de los resultados a otras entidades.
4. El modelo de trabajo podrá ser utilizado por el I2T2 para la solución de otros Retos en beneficio de los centros del PIIT y la comunidad en general.

Confidencialidad

La información que proporcionen las personas que presenten la propuesta será manejada con estricta confidencialidad y no será utilizada para ningún fin distinto al de la evaluación para la obtención del apoyo en relación con esta Convocatoria.

Situaciones No Previstas

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el I2T2 y su resolución será definitiva e inapelable.

Línea del Tiempo de la Convocatoria

La Convocatoria estará abiertas a partir del **17 de agosto del 2023**, fecha de su publicación en la página electrónica del I2T2, hasta el **16 de septiembre del 2023**.

Publicación de la convocatoria	17 agosto de 2023
Recepción de Propuestas	Del 17 de agosto al 18 de septiembre el 2023
Evaluación y selección de las propuestas	Del 18 al 25 de septiembre del 2023



Firma de Convenio de Asignación de Recursos	Del 26 de septiembre al 6 de octubre del 2023
Entrega de los informes técnicos y financieros finales.	A más tardar el 18 de diciembre del 2023

Aspectos Generales

1. El Instituto de Innovación y Transferencia de tecnología de Nuevo León (I2T2) es la máxima autoridad en el proceso de la Convocatoria, con el apoyo de los evaluadores, y sus decisiones son inapelables.
2. No podrán participar en la convocatoria personas que sean servidores públicos que laboren en el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León.
3. El apoyo deberá de ser utilizado solo para el proyecto aprobado, y en los rubros permitidos. En ningún caso se apoyará sueldos y salarios, viáticos y viajes, adquisición de bienes inmuebles, cubrir pasivos, incluidos pagos o amortizaciones de créditos personales; o cualquier otro gasto que la Comisión de Evaluación no considere que no está relacionado con las fases para apoyar el proyecto.
4. La participación en esta Convocatoria es gratuita
5. A fin de evitar conflicto de intereses, el personal de la misma institución a la que pertenecen los investigadores que hayan presentado propuesta en la convocatoria que está siendo evaluada, no podrán ser parte de la Comisión de Evaluación de esa propuesta.

Varios

- Uso de logos y marcas. Los usos de los logos I2T2 y de la Convocatoria, están debidamente registradas y protegidas por la ley, por lo tanto, cualquier uso indebido será castigado.
- Los derechos de la propiedad intelectual resultantes corresponden a los solicitantes, a quienes se comunicará la resolución y en su caso el apoyo correspondiente.
- Aceptación de las bases. La participación e inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de los términos de las presentes bases y de cualquier resolución, sin salvedades ni condicionantes.
- Cada uno de los participantes, en especial los que se les otorga el apoyo, aceptan que su nombre, imagen y/o fotografía, lugar y fecha de la entrega del apoyo, podrán ser utilizados gratuitamente por el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, para la difusión o promoción de la convocatoria por cualquier medio idóneo y existente, ya sean propios o de terceros.
- El I2T2, se reserva el derecho de cancelar o suspender el proceso de la convocatoria, si llegara a presentarse una situación que impida el desarrollo y/o cumplimiento de este, situación que será valorada a discreción por parte del I2T2 y



la comisión de evaluación designada para esta convocatoria, sin que esto conlleve responsabilidad alguna en contrario.

- Cualquier contravención a las presentes bases por parte de los participantes dará como consecuencia la anulación de su participación.
- Para cualquier información adicional, favor de contactarse a los siguientes correos electrónicos: oscar.vazquez@i2t2.gob.mx / jorge.fernandez@i2t2.gob.mx o llamar al teléfono 81-3060-0103 / 81-3060-0104

IMPORTANTE: La presente Convocatoria constituye un concurso abierto con recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal 2023 del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León (I2T2).



i2t2.org.mx

Av. Alianza Nte. 300. Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, PIIT
Autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey Km. 10. C.P. 66628 Apodaca, Nuevo León

@I2T2NL

